



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 30 de junio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 698/2025

VISTO:

La Ley N° 31, la Resolución CM N° 80/2025 y el TAE A-01-00019558-4/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución CM N° 80/2025 se aprobó la suscripción de la Adenda al Convenio Específico con la Asociación de Psicólogos y Psicólogas de Buenos Aires (APBA) aprobado por Res. CM N° 144/2024 y firmado el 29 de agosto de 2024.

Que, en virtud de ello, se solicita delegar en el Consejero Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu la firma de la Adenda al Convenio Específico en cuestión.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Delegar en el Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu la firma de la Adenda al Convenio Específico con la Asociación de Psicólogos y Psicólogas de Buenos Aires (APBA), aprobada por Res. CM N° 80/2025.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 698/2025